



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su presencia a la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. Damos inicio a la presente sesión siendo las 12 doce horas con 15 quince minutos del día 10 de diciembre del 2019.

Para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Presente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presente
REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Ausente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Ausente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Damos cuenta que tenemos 5 de los 7 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo de los justificantes de ausencia enviados por el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y el regidor Miguel Zárate Hernández.

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir el quórum antes referido.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todas y todos ustedes oportunamente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal

- II. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas con fechas 19 y 27 de noviembre de 2019.
- III. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el siguiente turno:
 1. **Turno 095/19** correspondiente a la iniciativa de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que propone el cambio de sentido vial de las calles Pablo Valdez y Esteban Alatorre.
- IV. Presentación del informe semestral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.
- V. Presentación del Dictamen Técnico que remite el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, en cumplimiento del Acuerdo A 31/10/2019, relativo al proceso de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura de la sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

En relación con el segundo punto del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones: Ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2019 y Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2019, las cuales se hicieron llegar a sus correos junto con la convocatoria de la presente sesión. Les pregunto en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. _____

Una vez aprobada la dispensa pongo a su consideración el contenido de las actas y se pregunta en votación económica si se aprueban las mismas.

APROBADAS. _____

En cuanto al tercer punto del orden del día, sobre el turno 095/19 correspondiente a la iniciativa de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que propone el cambio de sentido vial de las calles Pablo Valdez y Esteban Alatorre. Se les hizo llegar la propuesta

del dictamen, en el cual se rechaza la iniciativa, no es conveniente socialmente, y de acuerdo a la opinión técnica, la Dirección de Movilidad y Transporte informó que no es posible ni viable técnicamente el cambio. Si están de acuerdo con el sentido del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. _____

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

En este punto me gustaría que preguntáramos a la dependencia que corresponda. No es la primera vez que se presenta esta iniciativa, por lo que creo que hay otro tipo de argumentos, principalmente de socialización e incluso hubo algunas manifestaciones hace unos años.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El dictamen que nosotros tenemos es por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte y establece que "resulta improcedente porque generaría afectaciones en la estructura vial del municipio al producirse cortes en la circulación en el tramo solicitado. Ambas calles cuentan con jerarquía colectora y el flujo vehicular es importante y a su vez sirven de conexión entre el oriente y el poniente de la ciudad. Además, hay rutas de transporte público transitan por dichas vialidades, lo que agravaría la situación para determinar el cambio de sentido." Creo que la cuestión de este dictamen es más bien técnica. Lo que usted propone, Regidor, es que veamos la parte social, por qué hacer la insistencia de hacer el cambio y por qué la sociedad no quiere.

SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Se ha comentado que existía un interés por parte de la Asociación Religiosa de la Hermosa Provincia. Ellos querían cambiar el flujo de Pablo Valdez porque el templo tiene una mejor visión desde el otro sentido de la vialidad.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

Mi duda era más bien en donde la gente se manifestaba por no estar de acuerdo con el cambio. La parte técnica es muy importante, pero también lo social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Claro. O sea que el dictamen se establezca también la cuestión social.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

Sí. No sé si se hicieron encuestas en esta ocasión, pero la vez pasada habían hecho algunas.



SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Ya habían hecho encuestas en otra ocasión y la gente no estaba de acuerdo. Fue en el 2012.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Muy bien. Entonces haremos la referencia del otro dictamen, el del 2012, sobre la cuestión social.

En cuanto al punto cuatro del orden del día, referente a la presentación del informe semestral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, se presenta el informe en físico, entregando un ejemplar a cada uno de ustedes. El informe que tienen en sus manos da cuenta de las sesiones, de todos los trabajos que hemos llevado en la Comisión.

SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Les daré un resumen rápido. Este informe corresponde al segundo semestre. Viene más detallado en el que se entregará en físico. Hasta esta fecha tenemos un total de 55 cincuenta y cinco turnos que han sido remitidos a la Comisión. De estos, 51 cincuenta y uno han sido dictaminados, 6 seis en rechazo y 45 cuarenta y cinco en sentido procedente. Nos restan 4 cuatro turnos por dictaminar en la comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En lo referente al quinto punto de la orden del día, les informo, el Dictamen Técnico que remite el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, en cumplimiento del Acuerdo A 31/10/2019, relativo al proceso de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del cual se desprende el estado que guardan estos instrumentos de planeación urbana. En resumen, el dictamen menciona e indica que se aprobaron y publicaron los instrumentos de planeación urbana relativos a 7 siete distritos urbanos y 53 cincuenta y tres subdistritos urbanos en enero de 2018, como ustedes ya tienen conocimiento. El Programa Municipal y el Plan de Centro de Población están actualizados, conforme al contexto legal y programático del sistema de planeación en los ámbitos internacional, nacional y local, es decir, conforme a las disposiciones que en estos niveles jerárquicos son aplicables. Como es de su conocimiento, el único excepto, lo que tenemos pendiente, es el del distrito 2 dos Minerva, cuyos planes parciales fueron suspendidos por diversos juicios de ciudadanos y son los que están inaplicables.



El dictamen técnico aludido sugiere 2 dos opciones posibles en este caso: iniciar la actualización de 15 quince Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualmente vigentes del distrito 2 dos Minerva, o esperar la resolución del juicio de amparo.

De acuerdo a como hemos estado nosotros, como parte de la Sindicatura y la Dirección Jurídica, nuevamente acudió un tercero. Ya íbamos en avance en el tema y nuevamente acudió un tercero a promover recursos dilatorios. El sentido de los quejosos es mantener los Planes Parciales suspendidos por parte de estos ciudadanos, entonces la decisión yo creo que sería iniciar el proceso de actualización de la zona 2 dos, subdistrito por subdistrito, y vamos a ver la estrategia de cómo se ponen a consulta y a aprobación. Es imposible que no se presenten inconformidades, pero hacer lo posible de nuestra parte para evitar estas cuestiones. En enero empezaremos con este procedimiento, somos parte muy importante de estos instrumentos como Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano, aunque básicamente el proceso de actualización lo lleva el Consejo con el apoyo técnico de Ordenamiento del Territorio, pero nosotros tenemos la obligación de estar al pendiente de que el proceso se esté llevando conforme lo establece la normativa. Les comento esto porque ha habido múltiples ocasiones en el Pleno la petición de la Regidora Verónica de que iniciemos con este proceso de actualización. Habíamos estado nosotros tratando de desbloquear el amparo, pero no podemos. Hemos hecho varias cuestiones, que estarán en el Pleno, como las reformas a varios ordenamientos para tratar de ir en apelación de nuestra ciudad en estas zonas, pero no nos queda más que iniciar el proceso.

Como último punto del orden del día, asuntos varios, ¿tiene alguien algún asunto? Nadie.

No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 12 doce horas con 25 veinticinco minutos del día 10 de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, declarando válidos para todos los efectos legales correspondientes a los acuerdos aquí tomados, muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2019.

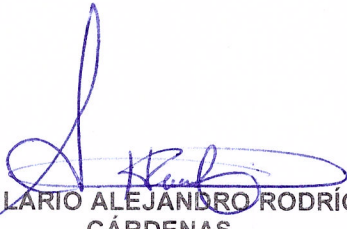
~~SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE~~



REG. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE



REG. CLAUDIA GABRIELA SALAS
RODRÍGUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

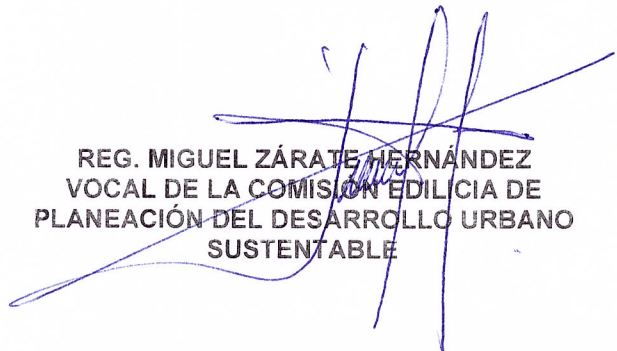


REG. HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CÁRDENAS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE

REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER
RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE



REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE



REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE